

A pocos metros de la plaza principal de Haqira se eleva un imponente macizo rocoso de origen volcánico, con una circunferencia de 500 metros por 37 de altura.

En tiempos prehispánicos el peñón cumplía la función de huaca o adoratorio, donde se veneraba a las entidades celestiales como el Sol, la Luna, y las estrellas. Dicen que los incas lo consideraban un santuario de trascendencia, al que acudían gentes de toda la zona, para brindar ceremonias dirigidas por los tarpuntay.

La temible cárcel de piedra o «Ccacca Cárcel», fue construida en 1650 por la población indígena del distrito de Haqira; pues esta orden fue dada por los encomenderos y dueños de las minas durante la época colonial.

Cuando los españoles llegaron a Perú, vinieron con hambre de encontrar oro a cada paso que dieran, buscando e indagando por este tesoro, se enteraron que en Haqira - Cotabambas habían algunas minas de oro y plata, llegaron al lugar y obligaron a los todos los ciudadanos a trabajar para ellos, excavando dicho tesoro, al ver que muchos se resistían y no aceptaban todo lo que los supuestos conquistadores mandaban decidieron construir un lugar donde castigarlos y amedrentarlos para que no desobedezcan.

Lo cierto, es que durante la Colonia la gran roca volcánica fue horadada para servir de prisión. Cientos de indígenas fueron obligados a excavar durante años, abriendo bóvedas y túneles donde más tarde serían encerrados hombres y mujeres de su propia raza. En un inicio la mole fue bautizada como “Castillos de

Santa Bárbara y Santa Ana”, sin embargo, serían los indígenas la que la recordarían con terror como Qaqa Cárcel.

Rodean a todo el conjunto muros de piedra de cuatro metros de altura, y sobre los muros se localizaban los vigilantes de la corte. El tribunal de justicia, es una sala tallada en el interior de la roca, con su techo abovedado, en uno de sus extremos existe una ventana con forma de huevo la misma que es utilizado para iluminar la sala del Tribunal. En este ambiente están tallados los asientos de acusadores y acusados. El patio dispone de una canaleta de agua que atraviesa la instalación en donde los reclusos satisfacían su sed y funciones fisiológicas. El ingreso al patio se encontraba asegurado por tres puertas macizas de metal en serie.



Todo el conjunto fue rodeado por un elevado muro con una sola puerta de entrada celosamente vigilado por guardias armados. En lo más alto del peñón aún se ubica el sillón de piedra donde se sentaba el vigía principal que controlaba todo lo que ocurría en la cárcel y en el pueblo.

Los indígenas traídos no entraban de inmediato a la cárcel, antes se los sometían a un juicio para decidir los castigos que habría de dárseles. Naturalmente el juicio estaba en condiciones desiguales empezando por el idioma. Terminado el juicio los indígenas pasaban a las mazmorras herméticas, húmedas y malolientes donde se ubicaban en tumbas de piedras, condenados a morir de frío o inanición.

La cárcel de Haquira es única en su género por su alta seguridad en su época y por considerarse un crudo infierno humano, donde los insurrectos a la corona española y los que no cumplían con la fe cristiana pagaban con sus propias vidas.

Esta cárcel, según el Dr. Pasos Varela, estuvo en funcionamiento hasta primeros periodos de la época republicana, pero solo para el juzgamiento de delitos comunes. En el año de 1928 fue prohibida a toda autoridad encerrar en sus espeluznantes cavernas a ningún delincuente por más delitos que este haya cometido.

